CONSORCIO GOLDEN PARKS

Montería, 24 de septiembre de 2026

Señores
ALCALDÍA DE PEREIRA - RISARALDA
Pereira, Risaralda

REFERENCIA: Proceso de Contratación SMI-LP-098-2026, en adelante el "Proceso de Contratación".
OBJETO: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
ASUNTO: OTROSÍ No. 1 AL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO GOLDEN PARKS – CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL.

OTROSÍ No. 1
AL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO GOLDEN PARKS

Los suscritos, **KAROLAIN ESTHER LUNA QUESADA**, identificada con C.C. No. 1.002.443.857, en calidad de representante legal de **DECOP INGENIERÍA S.A.S.**, NIT 901776114-1; **JANNYS DANIELA DIAZ BOLIVAR**, identificada con C.C. No. 1.143.378.557, en calidad de representante legal de **CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S.**, NIT 901465621-8; y **LUZ MARINA BARRIOS RODRÍGUEZ**, identificada con C.C. No. 50.901.550, en calidad de representante legal de **TOKIO CONSTRUCTORA S.A.S.**, NIT 901885558-3, integrantes del **CONSORCIO GOLDEN PARKS**, manifestamos que hemos convenido suscribir el presente OTROSÍ No. 1 al Documento de Conformación de Consorcio, bajo las siguientes consideraciones y cláusulas:

CONSIDERACIONES

1. Que mediante Documento de Conformación de Consorcio suscrito en Montería el 3 de julio de 2026, los integrantes acordaron asociarse bajo la denominación CONSORCIO GOLDEN PARKS para participar en el Proceso de Contratación SMI-LP-098-2026.
2. Que el Consorcio se encuentra conformado por DECOP INGENIERÍA S.A.S., con un compromiso del cuarenta por ciento (40%); CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S., con un compromiso del treinta y cinco por ciento (35%); y TOKIO CONSTRUCTORA S.A.S., con un compromiso del veinticinco por ciento (25%).
3. Que en el numeral 5 del Documento de Conformación del Consorcio se designó como representante del Consorcio a la señora MARIA DEL CARMEN OLIVERA DE AVILA, identificada con C.C. No. 1.002.444.352 de El Carmen de Bolívar.
4. Que los integrantes del Consorcio han decidido modificar el numeral correspondiente a la representación legal, manteniendo incólumes las demás estipulaciones del Documento de Conformación de Consorcio.
5. Que el nuevo representante legal designado acepta el cargo y las facultades conferidas para actuar en nombre y representación del CONSORCIO GOLDEN PARKS ante la entidad contratante y ante terceros.

CLÁUSULAS

PRIMERA. Modificación del representante legal. Se modifica el numeral 5 del Documento de Conformación del CONSORCIO GOLDEN PARKS, el cual quedará así:

> "El representante del Consorcio es **DANIEL ANDRÉS SIERRA ARRIETA**, identificado con C.C. No. **1.020.770.491** de **Bogotá D.C.**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas

las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades."

SEGUNDA. Representante legal saliente. La señora MARIA DEL CARMEN OLIVERA DE AVILA, identificada con C.C. No. 1.002.444.352 de El Carmen de Bolívar, deja de ejercer la representación legal del CONSORCIO GOLDEN PARKS a partir de la firma del presente Otrosí, sin perjuicio de las actuaciones válidamente realizadas con anterioridad a esta modificación.

TERCERA. Aceptación del cargo. El nuevo representante legal designado manifiesta que acepta el nombramiento, las facultades conferidas y las responsabilidades derivadas de la representación legal del CONSORCIO GOLDEN PARKS.

CUARTA. Ratificación. En todo lo no modificado expresamente por el presente Otrosí, permanecen vigentes y sin alteración las demás estipulaciones contenidas en el Documento de Conformación del Consorcio suscrito por los integrantes.

QUINTA. Domicilio y correspondencia. Para efectos de notificaciones y correspondencia, se mantiene como domicilio del Consorcio la ciudad de Pereira, con dirección de correo Parque Guadalupe Zapata entre carreras 25 y 26b y las calles 70b y 72b, dirección electrónica consorciogoldenpark@gmail,com, teléfono 3054168612 y telefax NO APLICA, salvo comunicación posterior en contrario.

SEXTA. Vigencia. El presente Otrosí rige a partir de la fecha de su suscripción por los integrantes del Consorcio, la representante legal saliente y el nuevo representante legal designado.

SÉPTIMA. Anexos. Se anexa, para los fines pertinentes, copia del documento de identidad del nuevo representante legal y los demás documentos que sean requeridos por la entidad contratante.

En constancia, se firma en Montería, a los 24 días del mes de septiembre de 2026.

KAROLAIN ESTHER LUNA QUESADA
C.C. No. 1.002.443.857
R.L. de DECOP INGENIERÍA S.A.S.
NIT: 901776114-1
CONSORCIADO 1

JANNYS DANIELA DIAZ BOLIVAR
C.C. No. 1.143.378.557
R.L. de CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S.
NIT: 901465621-8
CONSORCIADO 2

LUZ MARINA BARRIOS RODRÍGUEZ
C.C. No. 50.901.550
R.L. de TOKIO CONSTRUCTORA S.A.S.
NIT: 901885558-3
CONSORCIADO 3

MARIA DEL CARMEN OLIVERA DE AVILA
C.C. No. 1.002.444.352 de El Carmen de Bolívar
REPRESENTANTE LEGAL SALIENTE
CONSORCIO GOLDEN PARKS

DANIEL ANDRÉS SIERRA ARRIETA
C.C. No. 1.020.770.491 de Bogotá D.C.
NUEVO REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GOLDEN PARKS
ACEPTO